

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR
CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	155666758-2-2018-2018-596297-S1
Razón Comercial:	SOLUCIONES ELECTRICAS AUXILIARES , S .A.
Representante Legal:	JORGE CASTIBLANQUE VARELA
Razón Social:	SOLUCIONES ELÉCTRICAS AUXILIARES, S.A.
RUC:	155666758-2-2018
DV:	69
Fecha de Inicio de Operaciones:	26 de Noviembre de 2018
Dirección del Establecimiento:	PARQUE LEFEVRE, ERNESTO T LEFEVRE, GALERA, CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
Descripción De Actividades:	
Actividades Comerciales(CIU):	Actividades - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina - Servicios de asesorías, consultorías, diseños de proyectos - Consultoría en el área de electricidad y gas natural - Servicio de mantenimiento de equipo industriales especializados. - Servicios de investigación y desarrollo de obras hidráulicas - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores - Servicio de grúas y remolques de todo tipo de vehículos - Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado - Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores - Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. - Venta de equipos de refrigeración - Servicios y mantenimiento de vehiculos especializados. - Alquiler de Equipo Pesado
Capital Invertido:	10000.00

Estado Sucursal:

Cancelado

Información de Cancelación

Fecha de Cancelación:

8 de Febrero de 2024

Observación de Cancelación:

Cese de Operaciones

Motivo de Cancelación:

Cese de Operaciones

Fecha de Expedición:

02 de Agosto de 2025 a las 7:58 04 am

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-13108322

www.panamaemprende.gob.pa